Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000717775 **División:03**
Pedido 4900034001
Contrato 4600096831
Secretaría Personería

Fecha Documento: 01.11.2023 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: DSDM16128
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental de la Personería Distrital de Medellín

Proveedor

Codigo: 1200050081 **Nit:** 1076325496 **Nombre:** Cordoba Ruiz Victoria Elena

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	2.607.000	2.607.000,00	5108010100	180000123		010
		TOTAL	**2.607.000**	**2.607.000,00**				

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 01.11.2023 10:12:58

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - NIT 890905211-1
Dirección Calle 44 Nro 52-165 Medellín Colombia
Teléfono 44 44 144
Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSDM16128

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
Cordoba Ruiz Victoria Elena	1076325496-2	3213404549	Cordoba Ruiz Victoria Elena
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CR 82 C 104 C C 08	Medellín, Colombia	velena0317@gmail.com	

DATOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

Fecha Documento Soporte	Fecha De Pago	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
01.11.2023 10:12:58	01.12.2023	01.11.2023 11:47:53-05:00	Crédito	Instrumento no definido

DETALLE DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 01.11.2023	1	94	2.607.000,00			IVA 0,00	0,00	2.607.000,00

Procedencia del Vendedor: Residente - 10
Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

SUBTOTAL	2.607.000,00
IVA 0,00%	0,00
TOTAL OPERACIÓN COP	2.607.000,00
TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP	2.607.000,00

Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18764035544871 con vigencia del 2022-09-05 al 2024-03-05, Numeración habilitada del DSDM1 al DSDM100000
CUDS: adb2de30ce5fe0d0cfbf351feb662e99b3cf335ce389901effa082d335175f7b7d90255800a58bfc2b9f79430a49aa85
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-11-03, 07:22:49 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 66742222

Periodo Cotización 202310 Periodo Servicio 202310

PAGADA 2023-11-03 07:21:45.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTORIA ELENA CORDOBA RUIZ				
Documento	CC 1076325496	Dirección	CR 82C #100 CC - 10		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4588769		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1076325496		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					CORDOBA RUIZ VICTORIA ELENA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.042.800 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.160.000 | $ 6.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES No. 10						
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: OCTUBRE						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	4600096831					
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental de la Personería Distrital de Medellín.					
Valor inicial	$ 29.111.500					
Adiciones	0					
Valor total	$ 29.111.500					
Fecha Inicio:	26 enero 2023					
Fecha Terminación:	31 diciembre 2023					
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	Del dd/m/año al dd/m/año
Nombre del contratista:	Victoria Elena Cordoba Ruiz					
CC / Nit:	1.076.325.496					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Pablo Andres Murillo Posso					
Cargo del Supervisor:	Personero Auxiliar					

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la

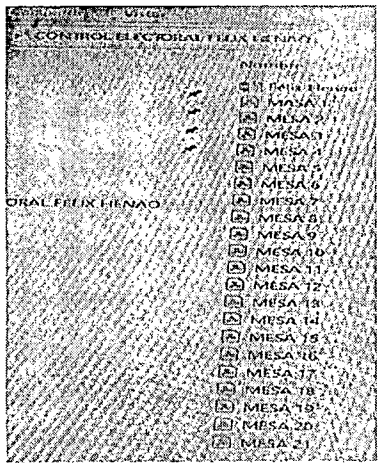
cláusula No 6 y 7 se presenta el informe correspondiente.

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

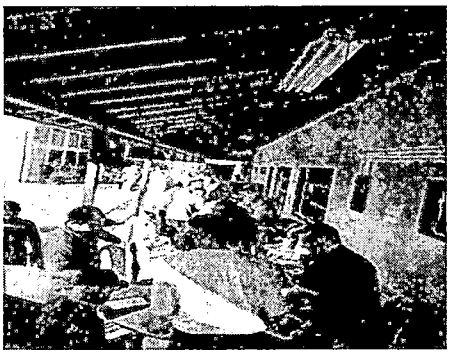
b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Acompañar de manera autónoma en marchas, plantones, manifestaciones o cualquier otro tipo de evento de ciudad, en las que sus servicios sean necesarios. Apoyar en el recibo, clasificación, radicación, registro y entrega de los documentos tanto internos como externos que entran y salen diariamente de la Personería de Medellín cuando sea requerido.
Actividad 1: Se realizó el acompañamiento a las elecciones territoriales 2023, dando cumplimiento a las funciones asignadas correspondiente a la asistencia en la ZONA 16, PUESTO 5.
videncia:   

Personería de Medellín

90 AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS





ANEXOS:

1. Constancia asistencia control electoral. (procuraduría)
2. Planilla control asistencia de jurados. (registraría)
3. Planilla control puesto votación (procuraduría)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Apoyar el manejo del archivo.
c. Organizar carpetas y llevar control sistemático de las mismas.
d. Clasificación de documentos y organización de archivo

Actividad 2: Se da continuidad a la actividad de cierre del archivo de 2022.

- Se alimenta FUID recibos de satisfacción de personas jurídicas 2022 diciembre
- Se continúa foliación y se alimentan las carpetas con los documentos recibidos para su cierre 2022.
- Se rotula y alimentan las cajas con los documentos recibidos persona jurídica. (cajas13-14 y 15) y persona natural (cajas 16-17-18-19-20-21-22-23).
- **SE RECIBEN LAS TRANSFERENCIAS:**

 DESPACHO DEL PERSONERO 4 CAJAS.

Personería de Medellín

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Caja 1 - 3 carpetas (correspondencia despachada y recibida)

Caja 4 – 5 carpetas (comunicaciones internas y correspondencia despachada y recibida)

Caja 5 – 1 carpeta (informe gestión 2012-2016)

Caja 6 – 1 carpeta (acta de entrega cargo del personero de Medellín).

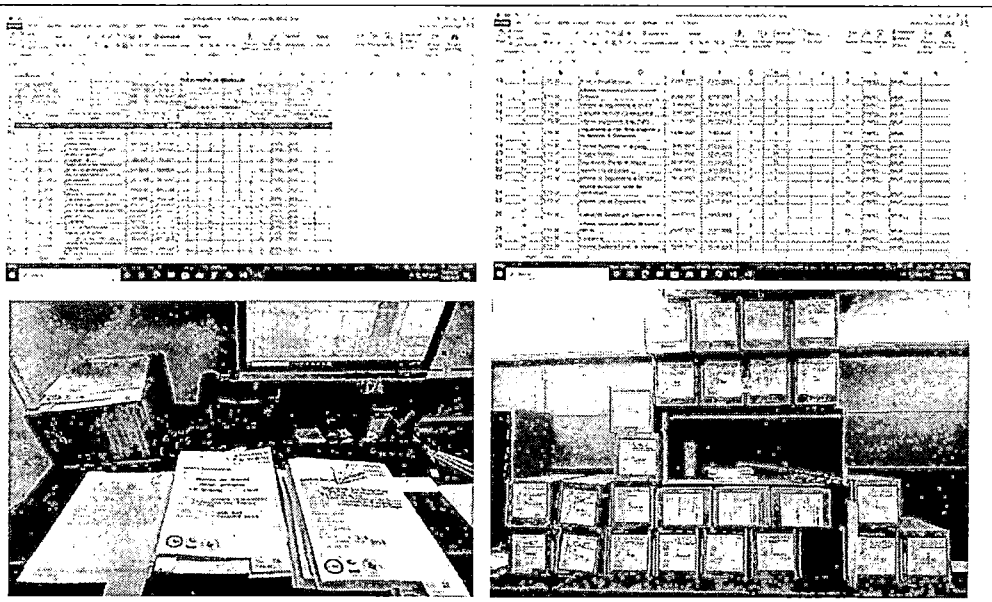
CONTROL INTERNO 2 CAJAS AÑOS 2020 Y 2021

CAJA 1- 24 CARPETAS -2020 (Actas Circulo de Calidad, Actas Comité de Coordinación de Control Interno, Informe Austeridad en el Gasto, Evaluación Gestión por Dependencias, Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe seguimiento al comité de conciliaciones, Informe Hardware y Licenciamiento Software, Informe de seguimiento Ley de Transparencia, Informe de seguimiento al SIGEP, Informe de seguimiento a las PQRS, Informe FURAG, Contraloría, Fondo Fijo Reembolsable, Reporte Ley de cuotas, Concepto Jurídico Teletrabajo, Informe de seguimiento planes de mejoramiento, Reporte de cumplimiento ITA, Informe sistema control interno pormenorizado, Informe de auditoría especial gestión financiera, Auditoria especial programa de vivienda, Informe auditoria SG-SST, Informe auditoria especial contratación, Informe auditoria especial Gestión informática, Auditorías Internas de Calidad.

CAJA 2 – 25 CARPETAS – 2021 (Actas Circulo de Calidad, Actas Grupo Primario, Actas Comité de Coordinación de Control Interno, Actas entrega de cargo, Informe Hardware y Licenciamiento Software, Informe de seguimiento al SIGEP, Campaña de control y autocontrol, Informe seguimiento a las PQRS, Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe Austeridad en el Gasto, Informe FURAG, Seguimiento Planes de Mejora, Reporte Ley de cuotas, Informe de Seguimiento al SECOP, Informe evaluación fondo fijo reembolsable, Informe Ley de Transparencia, Evaluación Gestión por Dependencias, Informe semestral sistema de control interno, Contraloría, Informe Auditoria Fondo de Vivienda, Auditoria al Comité de conciliaciones , Auditoria al SG-SST, Asesorías especiales y conceptos, Auditorías Internas de Calidad, Informe evaluación de auditores).

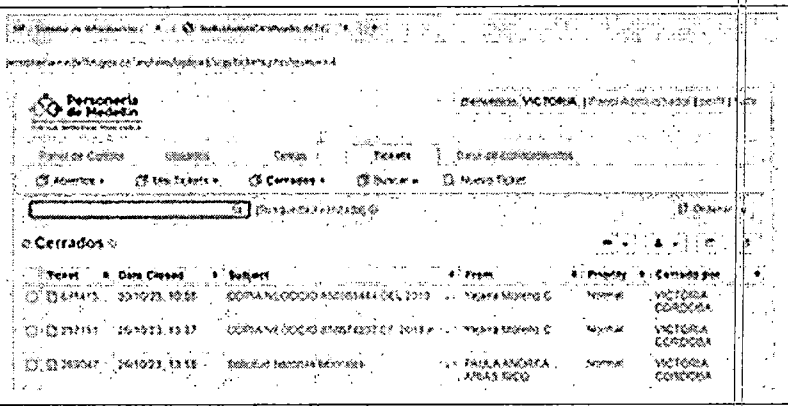
Personería de Medellín

90 AÑOS

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
PENAL, FAMILIA Y CONVIVENCIA 2 CAJAS CAJA 1 -13 CARPETAS (9 Procesos, Comunicaciones Internas 2021, Revisión Debido Proceso Penal, Actas Grupo Primario, Actas Circulo De Calidad). CAJA 2 -14 CARPETAS (12 Procesos, Comunicaciones Externas 2021, Verificación Derechos Humanos Adulto Mayor 2021).
Evidencia: 

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): Organizar los envíos de las comunicaciones oficiales que produce la Personería de Medellín, y que se hacen a través del proveedor de servicios de mensajería, elaborar las planillas correspondientes, realizar los seguimientos de los envíos, consultar las guías que se requieran para verificar entregas, y llevar el control de las devoluciones realizadas por el proveedor, con sus diferentes causales, y determinar la dependencia responsable del envío,

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
cuando le sea requerido.
Actividad 3: no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Evidencia: no

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Apoyar con el proceso de digitalización de los documentos que lleguen a la entidad o que sean requeridos en dicho formato por los servidores públicos y/o contratistas de la Personería. g): Realizar la digitalización y cargue en los repositorios oficiales de la entidad, de los documentos que le sean entregados por el supervisor o quien delegue para el procesamiento, manteniendo actualizados los expedientes físicos y electrónicos de la entidad.
Actividad 3: ➢ Se digitalizan las carpetas de personas jurídicas diciembre 2022. (cajas13-14 y 15) y persona natural (cajas 16-17-18-19-20-21-22-23). ➢ Se da respuesta a los Ticket #269047, #257191 y #611413
Evidencia: 

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Victoria Elena Córdoba Ruiz
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600096831 certifico que el/la contratista Victoria Elena Cordoba Ruiz realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades (a) no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe: (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y

Personería de Medellín

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600096831 certifico que el/la contratista Victoria Elena Cordoba Ruiz realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades (a) no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. (Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)
publicada en el SECOP II.
Se autoriza el pago por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE, ($ 2.607.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (planillas de seguridad social, anexos del municipio) del proceso de Gestión Financiera.

a. Recibido a satisfacción de bienes y servicios(2 copias)
b. Documento equivalente
c. Informe de actividades
d. Anexo01
e. Anxo-FO-HAPU-415 Datos básicos para realizar el pago
f. Planilla de seguridad social (2)

El supervisor del contrato certifica que el contratista aporto los siguientes documentos con vigencia no mayor 30 días:

SE VERIFICÓ	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Antecedentes Disciplinarios				
Antecedentes Fiscales				
Antecedentes Judiciales				
Medidas Correctivas				
Antecedentes de la Profesión				
Vigencia de la Tarjeta Profesional				

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 29.111.500
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	$ 29.111.500
Valor pagado	$ 21.290.500
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.607.000
Valor total ejecutado	$ 23.897.500
Saldo	$ 5.214.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	Nº Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	02/02/2023	$ 434.500	DSDM6732	60940026	ENERO
Pago	01/03/2023	$ 2.607.000	DSDM6995	61695692	FEBRERO
Pago	22/03/2023	$ 2.607.000	DSDM7752	62188701	MARZO
Pago	02/05/2023	$ 2.607.000	DSDM9276	63034497	ABRIL
Pago	01/06/2023	$ 2.607.000	DSDM10383	63699380	MAYO

Personería de Medellín
Por tus derechos reales somos
NIT 890905211-1

Pago	04/07/2023	$ 2.607.000	DSDM11488	64365805	JUNIO
Pago	01/08/2023	$ 2.607.000	DSDM12609	64877041	JULIO
Pago	01/09/2023	$ 2.607.000	DSDM13931	65568847	AGOSTO
Pago	02/10/2023	$ 2.607.000	DSDM14941	65538099	SEPTIEMBRE
Pago	01/11/2023	$ 2.607.000	DSDM16128	66742222	OCTUBRE

Pablo Andres Murillo Posso
Personero Auxiliar
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	15
RESOLUCION	099	VIGENCIA	21/2/2023

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ELECCIONES TERRITORIALES
29 de octubre de 2023

CONSTANCIA DE ASISTENCIA CONTROL ELECTORAL

DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	Medellín
ZONA	16
PUESTO	5

El suscrito Delegado(a) de la Registraduría (Distrital, Municipal, Auxiliar) de este Municipio, Zona y Puesto, se permite dejar constancia de la asistencia a la jornada electoral del día de hoy, 29 de octubre de 2023, del (la) funcionario(a) de la Personería Distrital de Medellín Victoria Elena Cordoba Ruiz, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1076325496 expedida en _____, en su calidad de Contratista.

Dado en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOMBRE	Luz Adriana Chica
CARGO	Delegada
FIRMA	Luz Adriana chica

RESOLUCIÓN No 056 del 04 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 19

8.102.258	ZULUAGA GONZALEZ EULISER ALEXANDER	Pres.	1.007.797.801	ALZATE MONTIEL YEISON ANDRES	Vice.
1.017.233.886	GIRALDO GALLEGO ANDRES FELIPE	Voc.1.	1.152.198.475	TABORDA RESTREPO SANDRA MILENA	Voc.2.
1.128.482.052	MORALES MORALES SERGIO	Voc.3.	1.000.394.641	MONCADA GARCIA DANIELA	Voc.4.

Mesa: 20

15.371.664	GARCIA BARRERA JUAN DAVID	Pres.	1.216.722.401	MARIN CASTAÑEDA EVELIN	Vice.
1.152.211.210	LOPERA CARDONA YULIANA	Voc.1.	43.755.800	BLANDON LONDOÑO SANDRA PATRICIA	Voc.2.
43.712.462	ALZATE CASTRILLON GLADIS DEL SOCORRO	Voc.3.	1.000.537.270	GARCIA GALEANO MANUELA	Voc.4.

Mesa: 21

22.012.031	TRUJILLO CARDONA DIOMARY	Pres.	1.128.433.357	SAENZ MORALES SOLEY NATALY	Vice.
1.017.215.024	MIRANDA MANCO YESICA LILIANA	Voc.1.	1.000.645.942	MIRANDA ESTEFANIA	Voc.2.
98.778.668	ORDOÑEZ BOTERO JOVAN ANDRES	Voc.3.	1.001.772.618	BAENA VALENCIA KELLY JHOANA	Voc.4.

Mesa: 22

1.017.176.973	SILGADO MOGUEA SHIRLEY MARGARITA	Pres.	1.000.533.202	GIRALDO GONZALEZ NICOLLE YURANY	Vice.
1.000.533.352	HENAO ARENAS EMMANUEL	Voc.1.	39.177.119	VALENCIA VASQUEZ NANCY MILENA	Voc.2.
1.037.264.706	VALDERRAMA GIRALDO DEYANIRA	Voc.3.	43.632.721	ORDOÑEZ GOMEZ PAULA ANDREA	Voc.4.

Zona: 16 Puesto: 05 IE FELIX HENAO BOTERO Dirección: CLL 52 No 23-51

Mesa: 0

1.033.177.614	DE LA OSSA VARON MARIA CAMILA	Remanente	1.040.733.327	MORALES OROZCO PAULA ANDREA	Remanente
1.068.806.105	JULIO BANQUETT SONIA MARIA mesa 17	Remanente	1.066.739.119	SUAREZ MARTINEZ LORENA	Remanente
42.776.341	ALVAREZ GOMEZ LUZ ELENA	Remanente	43.269.444	MONSALVE HENAO YASMIN YOHANA mesa 9	Remanente
43.630.616	TAPASCO GRANADA ORFANY	Remanente	43.997.267	MOSQUERA IBARGUEN SOLANGI	Remanente
1.017.155.432	HERNANDEZ ARROYAVE JOHAN ALCIDES mesa 6	Remanente	1.011.392.102	ARBOLEDA HOYOS CRISTIAN ANDRES mesa 13	Remanente
1.013.336.192	VANEGAS HENAO CRISTIAN CAMILO mesa 7	Remanente	71.741.271	JARAMILLO GIRALDO JORGE HERNAN mesa 13	Remanente
71.334.682	CARDONA ECHEVERRI ALCIDES ADOLFO	Remanente	1.000.533.667	PULGARIN CORREA SANTIAGO mesa 4	Remanente

Mesa: 1

1.017.188.496	CORTES PEREZ MILLER ELY	Pres.	43.970.725	ORREGO GALLEGO WENDY JULIETH	Vice.
43.493.138	ORTIZ VALENCIA GLORIA HERLEY	Voc.1.	1.017.276.660	GARCIA ARENAS JOHAN DARIO	Voc.2.
1.152.197.667	SALCEDO MONSALVE FREY YEYSON	Voc.3.	1.017.240.038	PULIDO MARIMON ROSA YEULIANA	Voc.4.

Mesa: 2

71.337.459	MONTOYA VELEZ CESAR AUGUSTO	Pres.	43.763.701	SANTA BAENA LUZ DARY	Vice.
71.715.765	ESTRADA OSSA OMAR AUGUSTO	Voc.1.	71.367.945	OSORIO AGUDELO FABIAN ARLEY	Voc.2.
71.789.999	HINCAPIE ZAPATA RENE ALEXANDER	Voc.3.	1.017.215.605	PEREA RIVAS MELISSA	Voc.4.

Mesa: 3

43.912.194	SEPULVEDA GARCES GLORIA ISABEL	Pres.	79.480.549	ZULUAGA SANTA JOSE ANCIZAR	Vice.
1.214.729.258	SERNA VALENCIA CINDI YURLEY	Voc.1.	1.053.000.186	DE LA OSSA VANEGAS ALEIDIS	Voc.2.
1.036.619.815	RENDON GOMEZ VICTOR HUGO	Voc.3.	1.017.122.648	GOMEZ BOLIVAR LEIDY CAROLINA	Voc.4.

RESOLUCIÓN No 056 del 04 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 4

35.602.415	QUEJADA RODRIGUEZ AGUSTINA	Pres.	11.808.044	ROJAS HURTADO JULIO CESAR	Vice.
39.190.575	ALVAREZ GALLEGO SAYDA LILIANA	Voc.1.	8.104.675	MARIN BECERRA JUAN GONZALO	Voc.2.
1.000.747.149	MESA QUIROZ MICHELL	Voc.3.	1.070.825.923	RAMIREZ LUNA ELBERT JOSE	Voc.4.

Mesa: 5

1.046.955.173	RENGIFO CORREA JOSE MANUEL	Pres.	1.017.188.602	JARAMILLO ATEHORTUA JOHN ALEXANDER	Vice.
1.000.874.187	RODRIGUEZ QUINTERO JULIAN DAVID	Voc.1.	1.214.735.865	VARGAS GIL JESSICA JASMIN	Voc.2.
71.241.390	LARA MONA LUIS EDILMER	Voc.3.	1.000.886.127	TAPIAS AGUDELO JOSE ALEJANDRO	Voc.4.

Mesa: 6

71.662.613	ZAPATA ARENAS GABRIEL JAIME (GABHO ZAPATA)	Pres.	42.787.905	MONTOYA VALDEZ LIBIA DEL SOCORRO	Vice.
43.444.876	GAÑAN ADRIANA MARIA	Voc.1.	1.128.437.264	ALZATE PEREZ MELISSA	Voc.2.
1.000.747.969	MOSQUERA GUISAO ANA LUCIA	Voc.3.	1.017.141.186	TOBON RAMIREZ MARIA VERONICA	Voc.4.

Mesa: 7

71.736.932	ARBOLEDA MORALES EDWIN FARLEY	Pres.	98.477.207	ATEHORTUA BETANCUR LEON ALBERTO	Vice.
1.017.148.566	AREIZA RESTREPO LEIDY CATALINA	Voc.1.	8.064.002	FLOREZ AVENDAÑO CARLOS ANDRES	Voc.2.
43.278.920	MEJIA LOPEZ DIANA ELIZABETH	Voc.3.	43.203.225	GARCIA SANCHEZ PAULA ANDREA	Voc.4.

Mesa: 8

43.629.411	BARRENECHE LEZCANO IVONNE ASTRID	Pres.	43.630.868	CAICEDO CASTRILLON ANA MILENA	Vice.
43.640.133	MORA GARCIA DIANA LORENA	Voc.1.	43.266.338	CASTAÑO MONTOYA BIBIANA ANDREA	Voc.2.
8.115.613	PALOMEQUE PALACIOS WILLIAM	Voc.3.	98.481.029	OCHOA MAZO JORGE ALBERTO	Voc.4.

Mesa: 9

71.732.335	MONROY CANO WILLIAM ALBERTO	Pres.	1.017.165.260	MEJIA GALLEGO ANGELA MARIA	Vice.
1.017.142.910	SALDARRIAGA CASTRO MARITZA	Voc.1.	1.000.533.891	PALACIOS AMAYA MARIANA	Voc.2.
1.025.762.153	CASTAÑO VERGARA DARLYN ANDREA	Voc.3.	71.675.072	ISAZA PEREZ LUIS HERNANDO	Voc.4.

Mesa: 10

43.597.910	ALVAREZ MONSALVE ERIKA SOLANYI	Pres.	12.021.195	GARCIA MOSQUERA JHON HEILER	Vice.
1.017.263.249	SEPULVEDA GALEANO STIVEN	Voc.1.	1.104.125.213	FLOREZ VIDALES NANCY BIBIANA	Voc.2.
1.000.403.249	BOHORQUEZ ROJO JHON EDWIN	Voc.3.	1.039.468.246	JARAMILLO PULGARIN MANUELA	Voc.4.

Mesa: 11

1.017.171.059	GONZALEZ RODRIGUEZ DANIEL ALEJANDRO	Pres.	1.039.464.904	DIOSA OSORIO ANDRES FELIPE	Vice.
1.000.189.697	PARRA OQUENDO STEVEN	Voc.1.	1.017.241.485	DIAZ PRASCA DAYANA ROSA	Voc.2.
1.017.261.732	GIRALDO SANCHEZ YIMMI ALBERTO	Voc.3.	1.023.623.441	LONDOÑO MARIN JUAN DAVID	Voc.4.

Mesa: 12

1.035.915.433	SIERRA ESPINAL ANA MARIA	Pres.	42.119.708	LEON AGUDELO CLAUDIA MILENA	Vice.
43.261.774	RAMIREZ RIVERA KELLY JOHANA	Voc.1.	1.017.181.035	AVENDAÑO ALVAREZ DIESMER ISRAEL	Voc.2.
71.377.370	HURTADO RAMIREZ JUAN PABLO	Voc.3.	1.000.536.960	QUINTERO MORENO KAREN	Voc.4.

Mesa: 13

43.558.416	MOSQUERA WALDO MARICELLIS	Pres.	1.017.168.685	SANCHEZ JARAMILLO LEIDY JOHANNA	Vice.
1.214.743.099	VARGAS GIL LUISA FERNANDA	Voc.1.	1.017.164.802	TOBON LOPERA LUISA FERNANDA	Voc.2.
71.732.340	OSPINA MONTOYA CHRISTIAN PAUL	Voc.3.	1.214.737.163	RUIZ MOYA LUIS CARLOS	Voc.4.

RESOLUCIÓN No 056 del 04 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA PARA LAS ELECCIONES TERRITORIALES (GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES Y EDILES) QUE SE REALIZARÁN EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Mesa: 14

1.065.636.871	PANTOJA GUERRA MARIO JOSE	Pres.	1.077.432.682	MORENO SANCHEZ MAIRA GABRIELA	Vice.
1.017.156.373	SANTANA ARENAS LINA MARCELA	Voc.1.	43.520.594	GIRALDO GIRALDO BEATRIZ HELENA	Voc.2.
15.371.932	MEDINA LEGARDA SANTIAGO	Voc.3.	43.585.647	MORENO MORALES LUZ JANETH	Voc.4.

Mesa: 15

1.017.217.783	NOREÑA CARDONA ANA MARIA	Pres.	1.017.236.399	BUITRAGO VARGAS TATIANA FERNANDA	Vice.
1.214.730.113	MARTINEZ SALAZAR DANIELA	Voc.1.	1.146.437.905	BARRETO MENDEZ JEIDER	Voc.2.
1.146.443.726	MONTOYA GIRALDO LLEISON	Voc.3.	1.068.587.611	MARTINEZ MARTINEZ SAMIR ENRIQUE	Voc.4.

Mesa: 16

54.256.078	MENA LARA YEUDY EMILIA	Pres.	42.782.741	HINCAPIE ZAPATA MARY LUZ	Vice.
1.000.871.148	ROJAS CARDONA MARIA FERNANDA	Voc.1.	44.004.218	GOMEZ SEPULVEDA MARIA ELIZABETH	Voc.2.
1.038.406.791	RAMIREZ QUINTERO JORGE MARIO	Voc.3.	43.113.144	OSPINA VALENCIA ELIZABETH	Voc.4.

Mesa: 17

8.102.196	MORALES GALLEGO EDISON DAVID	Pres.	1.036.653.377	RESTREPO PULGARIN LADY DANIELA	Vice.
71.697.095	ZAPATA PEREZ WILSON	Voc.1.	1.038.811.764	SALGADO PATERNINA CARLOS MARIO	Voc.2.
98.559.126	GIRALDO GIRALDO NELSON ENRIQUE	Voc.3.	43.112.846	AGUIRRE CASTILLO ELIANA MARLLELY	Voc.4.

Mesa: 18

98.641.330	CANO BETANCUR JOSE JAIRO	Pres.	1.017.234.061	ZAPATA VELEZ SARA	Vice.
1.017.258.388	MORENO MENA JEFFERSON ANDRES	Voc.1.	1.000.914.563	RESTREPO RAMIREZ LUISA FERNANDA	Voc.2.
71.736.974	RAMIREZ FLOREZ ARCENIO DE JESUS	Voc.3.	1.044.505.812	MESA GIRALDO JUDY TATIANA	Voc.4.

Mesa: 19

15.507.278	GARCIA PATIÑO LUIS FERNANDO	Pres.	43.883.763	OSORIO AGUIRRE PAOLA ANDREA	Vice.
1.214.717.219	ARCILA ATENCIO KAREN DAYANA	Voc.1.	71.365.213	VALLEJO MARULANDA LEONARDO	Voc.2.
71.733.952	USUGA DAVID CESAR AUGUSTO	Voc.3.	32.207.240	VELASQUEZ RAMIREZ PAULA DEL CARMEN	Voc.4.

Mesa: 20

35.897.588	MURILLO SERNA NIDYA YOHANA	Pres.	71.336.725	CARO MORALES HUGO ALBEIRO	Vice.
1.133.790.480	MONTIEL CONTRERAS EVER LUIS	Voc.1.	35.696.539	PACHECO ASPRILLA GLADYS	Voc.2.
8.338.536	GUISAO DAVILA NORBEY	Voc.3.	71.333.980	CASTAÑEDA GIRALDO GELVER FERNEY	Voc.4.

Mesa: 21

1.128.424.283	AGUDELO LONDOÑO ESTEBAN	Pres.	1.017.129.243	ORTIZ URIBE ANGIE	Vice.
1.037.597.318	MORALES USME PAULA ANDREA	Voc.1.	1.020.473.752	LOPEZ GRANDA WENDY JOHANA	Voc.2.
1.214.732.382	GRACIANO ORTEGA DANIEL ALBERTO	Voc.3.	1.003.309.229	ALVAREZ VIDAL ELIANIS ESTER	Voc.4.

Mesa: 22

1.017.182.776	GIRALDO DUQUE YOHAN ALEXIS	Pres.	11.801.519	MESA ROMAÑA TULIO HERNANDO	Vice.
71.790.143	PALACIO CORDOBA JOHN JAIRO	Voc.1.	1.017.200.575	ORTIZ TABARES NATALI	Voc.2.
1.066.185.399	MARTINEZ HERRERA RAFAEL EDUARDO	Voc.3.	71.266.760	ROJAS ALZATE OMAR DE JESUS	Voc.4.

Zona: 16 Puesto: 06 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ Dirección: CRA 8A No. 57A - 93

Mesa: 0

1.036.688.518	PEREZ ANAYA LUZ DANYS	Remanente	1.000.394.731	PIEDRAHITA VELEZ VICTOR MANUEL	Remanente

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

MINISTERIO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL ELECTORALES

RELACIÓN DE JURADOS QUE NO ASISTIERON A CUMPLIR SUS FUNCIONES - ELECCIONES TERRITORIALES 2023

DEPARTAMENTO	Antioquia	MUNICIPIO	Medellín	ENTIDAD	Personería Distrital de Medellín		
FUNCIONARIO RESPONSABLE				FECHA	29/10/2023	INFORME NÚMERO	

DATOS DEL LUGAR			DATOS DEL JURADO QUE NO ASISTIÓ		
CÓDIGO ZONA	CÓDIGO PUESTO	NÚMERO DE MESA	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
16	05	04	1000747149	Meza Quiroz	Michell
16	05	07	43278920	Mejia Lopez	Diana Elizabeth
16	05	06	1.017.141.186	Tobon Ramirez	Maria Veronica
16	05	09	1.025.762.153	Castaño Veregara	Darlyn Andrea
16	05	13	1.017.164.802	Tobon Lopera	Luisa Fernanda
16	05	13	1.214.737.163	Ruiz Moya	Luis Carlos
16	05	16	1.000.871.148	Rojas Cardona	Maria Fernanda
16	05	16	1.038.406.791	Ramirez Quintero	Jorge Mario

16	05	17	43.112.846	Aguirre Castillo	Eliana Marllely

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Final

MINISTERIO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL ELECTORAL

CONTROL DE PUESTO DE VOTACIÓN - PROCESO ELECTORAL TERRITORIAL 2023

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	**MUNICIPIO**	Medellín	**ENTIDAD**	PERSONERIA		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Victoria Elena Cordoba Ruiz			**FECHA**	**29/10/2023**	**INFORME NÚMERO**	

ZONA	16
PUESTO	05
NOMBRE DEL PUESTO DE VOTACIÓN	I.E FELIX HENAO BOTERO
NÚMERO DE MESAS INSTALADAS EN EL PUESTO DE VOTACIÓN	22

		ANOTACIONES U OBSERVACIONES
¿El Delegado de la Registraduría estuvo presente oportunamente?	SI	
Cumplimiento del horario de inicio de las votaciones (8:00 a.m.)	SI	
KIT ELECTORAL Completo (E-9, E-10, E-11, E-14, E-17, Tarjetas electorales, Certificados Electorales y demás)	SI	
¿Las urnas estaban vacías al momento del sellamiento?	SI	
¿Hubo presencia de testigos electorales?	SI	
¿Los testigos electorales portaban credenciales?	SI	
¿Se presentaron novedades o situaciones especiales en el diligenciamiento de los formularios electorales por parte de los jurados de votación?		

¿Se presentaron irregularidades por acción, omisión y/o extralimitación de quienes ejercen funciones públicas?	NO	
¿Se presentaron irregularidades generadas por particulares?	NO	
Cumplimiento del Horario de cierre de las votaciones (4:00 p.m.)	SI	
¿Se permitieron obtener imágenes o fotografías de los formularios E-14 a los testigos electorales y se publicaron en algún lugar?	SI	
Hora de entrega de los documentos de la última mesa bajo su vigilancia, por parte de los jurados al Registrador o su delegado.	SI	
Hora de inicio del deplazamiento de los pliegos electorales al arca triclave.		
En caso de haberle correspondido la última mesa del puesto, indicar cuántos formularios E-12 fueron utilizados en dicha mesa.		
¿Se implementaron las medidas de bioseguridad?	SI	
Número de quejas recibidas por el funcionario del Ministerio Público	0	

			PGN RNEC
Sugerencias a tener en cuenta para otros procesos electorales	1		
	2		
	3		
	4		
	5		